



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 7 de mayo de 2002 - Número 133 Página 2239 Serie B

## COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ**

### **ARGÜESO**

**Sesión celebrada el martes, 7 de mayo de 2002**

\*\*\*\*\*

#### **ORDEN DEL DIA**

**Página**

- |      |   |      |
|------|---|------|
| 01.- | Pregunta Nº 324, relativa a estrategia de desarrollo sostenible para la Comunidad Autónoma, presentada por D <sup>a</sup> . Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 901, de 20.03.029). [52.23.024.324]            | 2240 |
| 02.- | Pregunta Nº 325, relativa a aportaciones realizadas a la estrategia española de desarrollo sostenible, presentada por D <sup>a</sup> . Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 901, de 20.03.029). [52.23.025.325] | 2240 |
| 03.- | Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 140, relativa a creación del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 894, de 13.03.02). [43.CO.S.128.140]                  | 2244 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las doce horas y tres minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Buenos días a todos.

Damos comienzo a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con el orden del día que a continuación iremos desarrollando.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia en esta Comisión del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. José Luis Gil, para la contestación de la dos preguntas que vienen en el orden del día.

Comenzamos uniendo las dos preguntas porque tratan sobre lo mismo. Por lo tanto, el primer punto del orden del día es: Pregunta Nº 324, relativa a estrategia de desarrollo sostenible para la Comunidad Autónoma.

Y el segundo punto del orden del día: Pregunta Nº 325, relativa a aportaciones realizadas a la estrategia española de desarrollo sostenible, ambas presentadas por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Por lo tanto, para la defensa de éstas tiene la palabra Dña. Luisa Ortiz Martínez.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El objetivo de estas preguntas es conocer si la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene una estrategia de desarrollo sostenible.

Para ello, yo quiero centrarme un poco en cómo ha sido el proceso que ha conducido hasta lo que ahora está haciendo el Gobierno Central, que es la elaboración de la estrategia española de desarrollo sostenible.

En la declaración de Río, en 1992, sobre medio ambiente se avanzó en un concepto fundamental cual es el de la sostenibilidad. A partir de ahí, han sido muchos los pasos que se han dado para hacer posible y hacer real un desarrollo sostenible.

En el año 1994, se firmó en Aalborg la Carta de las Ciudades Europeas hacia la sostenibilidad, que abrió paso a la implantación de las Agendas Locales XXI.

Aquí debemos hacer un inciso recordando

que en Cantabria todavía no se ha puesto en marcha ninguna Agenda Local, siendo nuestra Comunidad Autónoma la única que no dispone de este instrumento que es fundamental para lograr un auténtico desarrollo sostenible.

En el año 1997, Río más cinco significó que todos los países presentes en la Cumbre del año 1992 se comprometieron a formular estrategias de desarrollo sostenible para la presentación, en la cumbre mundial de Río más diez que tendrá lugar este año en la ciudad sudafricana de Johannesburgo.

En este sentido, la Unión Europea decidió, en el año 2001, en el Consejo Europeo de Gotemburgo, adoptar la estrategia de desarrollo sostenible de la Unión Europea.

En la actualidad, el Gobierno español está inmerso en el proceso de elaboración de la estrategia española de desarrollo sostenible. Y una parte fundamental de esa estrategia es la participación de todos los agentes, la participación de las Comunidades Autónomas. Y en este sentido ya han sido algunas las Comunidades Autónomas que han puesto en marcha sus propias estrategias hacia la sostenibilidad.

También es fundamental la colaboración de las entidades locales a través de la implantación de las Agendas Locales XXI, así como las aportaciones de los agentes sociales.

A finales del mes de febrero, el Ministro de Medio Ambiente presentó en el Senado, ante los Consejeros de Medio Ambiente, la estrategia española de desarrollo sostenible.

En ella, el Consejero de Medio Ambiente aquí presente tenía previsto hablar de la estrategia del desarrollo sostenible del Gobierno Regional. Pero leyendo atentamente su intervención, las cuestiones en las que se centró fueron, en primer lugar: el debate sobre el Plan Hidrológico Nacional; en segundo lugar: la red de autoridades ambientales. Y en tercer lugar, y refiriéndose en concreto a Cantabria, afirmó el Consejero que nos encontramos ahora –indicó– ante dos documentos: el Plan Regional de Ordenación Territorial y el Plan de Ordenación del Litoral que también será una buena piedra de toque para la aplicación de criterios de sostenibilidad. Pero en ningún momento se refirió a la estrategia de desarrollo sostenible para nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, hoy queremos conocer si tiene elaborado o tiene previsto elaborar, el Gobierno de Cantabria, una estrategia de desarrollo sostenible para nuestra Comunidad Autónoma como ya han realizado, por ejemplo, Comunidades Autónomas como La Rioja o la Comunidad Valenciana.

Ya también queremos conocer y saber si Cantabria ha participado en la elaboración de la estrategia española de desarrollo sostenible. Y si es así, cuáles han sido la aportaciones del Gobierno de Cantabria a la elaboración de este documento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra para contestar el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias.

También me voy a permitir hacer un pequeño preámbulo a mi introducción. Pero luego contestaré con precisión a lo que me solicitan.

Hay un concepto de sostenibilidad, que es el que más comúnmente se enuncia, y viene a decir que desarrollo sostenible es aquel que permite hacer un uso de los recursos que los conserve y que proteja el medio ambiente sin comprometer ambos extremos en las generaciones futuras. En sí, es un enunciado hermosísimo y no creo que haya ningún Grupo Político, ningún programa político ni ninguna ideología política que no lo asuma.

Sucede que si se va más allá de las grandes palabras y se habla con responsabilidad, uno se da cuenta enseguida que el conseguir esa meta tan loable es un proceso realmente difícil. Porque implica cambios profundos en los modelos de desarrollo económico, en los comportamientos de los ciudadanos, en los propios programas políticos.

Hay quien dice que el desarrollo sostenible no es más que un punto de equilibrio entre el desarrollo económico, la equidad social y el respeto al medio ambiente.

Y yo me he permitido traer aquí voy a leer solo dos párrafos- una intervención que hizo un científico holandés, Gatzke Lettinga, en su nombramiento como Doctor Honoris Causa, en la Universidad de Valladolid, propuesto por el Departamento en el que yo me formé. Y que es una visión muy crítica como corresponde a un científico, pero que un poco sirve para vislumbrar el riesgo que corremos de caer en las grandes palabras, en las

grandes teorías, en las formulaciones muy ambiciosas, pero que luego no se concretan realmente en prácticas que conduzcan hacia ese desarrollo sostenible.

-Dice él- "A pesar de todas las discusiones sobre desarrollo sostenible, en su opinión las prioridades adoptadas por el mundo próspero empujan en la dirección contraria. El enorme número de pobres continúa creciendo y las perspectivas señalan un incremento desesperado. -Dice- Al tiempo, las demandas de unos pocos extraordinariamente ricos se mantienen de forma implacable. El mundo próspero, haciendo prevalecer ideas economistas, persigue que el crecimiento económico se mantenga de forma continuada, impulsando a la sociedad a un momento de consumo".

-Aquí viene ahora uno de los párrafos más duros, y dice- "Cuando la Comisión Brundtland sugirió la necesidad de un crecimiento económicos, indicó la necesidad de que los pobres debieran compartir este crecimiento, aún conociendo que nadie en la parte próspera del mundo era capaz ni estaba preparado para dar ninguna clase de garantía.

-Dice- "A la vista de la necesidad de conservar los recursos, el consumo excesivo de los países civilizados debiera caer drásticamente, obligando a que las gentes que allí viven aprendan a sentirse felices con menos bienes materiales.

Esto significa también el punto final de muchas actividades, al tiempo que algunos principios básicos de mercado libre deben ser reconsiderados, entre ellos el derecho de propiedad". -¡Casi nada!-

Entonces, esta visión tan crítica, un tanto escéptica como decía antes- permite vislumbrar el cambio tan profundo que supone optar por ese modelo de desarrollo sostenible.

Y si yo me he permitido hacer este preámbulo, es precisamente por eso. Porque creo que debemos de huir de los planteamientos grandilocuentes, formulaciones generalistas que quedan muy bien, cubren un poco esa demanda de estar al día de las líneas que marcan los organismos y convenciones internacionales, lo que luego se traduce en cosas poco prácticas.

Yo creo que una estrategia de desarrollo sostenible, en primer lugar debe de evitar que se continúen aplicando los modelos que no son compatibles con ese desarrollo sostenible.

En ese sentido, el Gobierno de Cantabria, desde el año 95, ha prestado una atención prioritaria a corregir los impactos ambientales que han originado en el pasado estas políticas no sostenibles.

Fue una decisión del Gobierno de Cantabria que dentro de los fondos que nos correspondían como Región Objetivo 1, en los Programas FEDER, fue una decisión nuestra el apostar por aquellos ejes prioritarios que tenían en cuenta las actuaciones ambientales.

El plan de desarrollo regional, del 2000 al 2006, está también orientado con criterios de sostenibilidad.

Y usted hacía una referencia a que en mi intervención, ante el Senado, hablé de la red de autoridades ambientales, porque hasta ahora este instrumento cuya puesta en marcha Cantabria tuvo una influencia notable ha sido el que más ha permitido avanzar en España, a nivel de todas las Comunidades, en la aplicación de criterios de sostenibilidad.

En las ya dieciséis o diecisiete -yo creo- reuniones que ha tenido la red de autoridades ambientales, se ha hecho un gran trabajo en la estrategia para integrar los factores ambientales y de sostenibilidad en la aplicación de los Fondos Europeos, que en la mayoría de las Comunidades españolas son quienes más están condicionando las actuaciones de desarrollo futuro.

Uno de los problemas para aplicar las estrategias de desarrollo sostenible, si se quiere ir más allá de la pura formulación de teorías, es la falta de experiencia en ello, la falta de metodologías técnicas adecuadas. Y una de las cosas que se ha hecho en la red de autoridades ambientales es poner a punto indicadores ambientales, indicadores de sostenibilidad que permitan indicar si esas estrategias están dando realmente el resultado adecuado.

Y el Plan de Ordenación del Litoral y el Plan Regional de Ordenación del Territorio; uno ya en periodo de información pública y otro redactándose en estos momentos; efectivamente, y tal como dije allí, se están redactando aplicando esos criterios de sostenibilidad. Quiero creer que realmente ésa es una manera de demostrar, más allá de las grandes declaraciones, el que se cree firmemente en estas estrategias de sostenibilidad.

En paralelo, tampoco queremos apartarnos de esa línea que están siguiendo los Estados y las Comunidades Autónomas de dar respuesta a los requerimientos de la Cumbre de Río y sucesivas ampliaciones que se han hecho.

Entonces hemos estado hasta ahora elaborando los principios básicos de un programa que vamos a llamar "Cantabria Sostenible". Y que

queremos que el día 6 de junio próximo reciba el apoyo institucional del Consejo de Gobierno al que va a ser sometido.

Ese mismo día, pretendemos firmar con la Federación de Municipios de Cantabria un acuerdo para la puesta en marcha de la Agenda Local XXI o la Agenda XXI Local, en Cantabria.

A estos acuerdos del día 6 de junio pretendemos que siga el desarrollo de las bases programáticas que se contemplan en ese programa, y la estructuración de la participación de los agentes sociales, la creación de un observatorio de seguimiento de la sostenibilidad. Y también la puesta a punto de ayudas económicas para que los ayuntamientos puedan contratar a agentes técnicos que les faciliten el desarrollo de las Agendas Locales.

La participación en la estrategia española de desarrollo sostenible ha sido activa en las conferencias sectoriales, en la propia presentación que se hizo ante todas las Comunidades Autónomas y otros agentes sociales.

Es importante recoger que en principio la coordinación de esta estrategia en el futuro, lo lógico es que la lleve una Consejería horizontal como puede ser la de Presidencia. Y de hecho, en esa presentación asistió también el Consejero de Presidencia...

EL SR. PRESIDNETE (Rodríguez Argüeso): Sr. Consejero, le ruego que vaya finalizando.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Sí. Acabo.

Y, efectivamente, participé en el debate en el Senado. Que por cierto, la transcripción de mi intervención es pésima; en algunos casos casi ininteligible. No porque no recoja la línea argumental de mis intervenciones, sino porque hay veces que se nota que se han saltado palabras, etc. Muy posiblemente porque sus compañeros, Senadores Socialistas, estuvieron tremendamente mal educados y no supieron aceptar el que mis opiniones fueran críticas respecto de intervenciones previas. Y como se recoge en el acta, con frecuencia había murmullos de disconformidad por parte de ellos. Es un hecho y fue así.

Y lo que sucede es que usted entendería mucho mejor mi intervención, si hubiera leído las que me precedieron. Porque la Consejera de Medio Ambiente de Andalucía habló muy poco de la estrategia de desarrollo sostenible y muy mucho de críticas al Gobierno. Y, a mí, me pareció oportuno hablar de ciertos temas que creo que demuestran que el Gobierno de Jose María Aznar cree de verdad en la sostenibilidad y lo está poniendo en práctica.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

Para el turno de réplica tiene cinco minutos,  
D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr.  
Presidente.

Empezando por el final. Sr. Consejero ya me  
extrañaba a mí que nosotros, los Socialistas, no  
tuviéramos la culpa de su intervención en el Senado;  
esto ya me extrañaba a mí mucho.

Pero centrándonos en su intervención, en el  
Senado. Por ejemplo, se ha referido usted a la  
conferencia sectorial. Usted sabe que en la  
presentación de la estrategia de desarrollo sostenible  
no se convocó ninguna conferencia sectorial y que sí  
de forma unilateral se convocaron a determinados  
Consejeros de determinados Gobiernos que -  
coincidencia- coincidía que eran del Partido Popular.

Porque en la intervención, que por cierto sí  
me he leído de mi compañera de Andalucía, a ellos no  
se les convocó y lo mismo sucedió en el caso de  
Baleares.

Como tampoco se ha discutido la estrategia  
de desarrollo sostenible de España, ni en la  
Federación de Municipios y Provincias de España.  
Tampoco se ha debatido en el Consejo Asesor de  
Medio Ambiente, que por cierto hace ya siglos que no  
se convoca.

Pero refiriéndonos a la estrategia o al  
documento que tiene usted previsto presentar en el  
Día Mundial de Medio Ambiente, el proyecto este:  
"Cantabria Sostenible". Me gustaría, Sr. Consejero,  
que nos indicara cuál va a ser o ha sido el  
procedimiento de elaboración de este documento,  
quiénes son los agentes sociales que conocen este  
documento y cuál va a ser el contenido fundamental  
del documento: "Cantabria Sostenible".

Otra de las cuestiones a las que usted ha  
hecho referencia, la puesta en marcha de una partida  
económica para ayudar o asesorar a los  
ayuntamientos para la implantación de la Agenda  
Local XXI. En los Presupuestos que se debatieron  
para este año, para el año 2002, una de las  
enmiendas que presentaba el Grupo Parlamentario  
PSOE-Progresistas era precisamente ésa; sin  
embargo, ustedes lo votaron en contra. ¿Cuál ha sido  
el motivo por el que ustedes han cambiado de  
opinión?.

Me gustaría que se centrara usted,  
concretamente, en esos dos casos: en el  
procedimiento de elaboración, el de consulta del  
documento "Cantabria Sostenible" y sobre el  
contenido; si va a ser una copia de la estrategia  
española de desarrollo sostenible o van a tener  
ustedes algo nuevo que aportar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

Para finalizar la réplica tiene la palabra el Sr.  
Consejero, José Luis Gil.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Muy bien, con  
mucho gusto le contesto a su intervención.

Yo no he dicho que tenga la culpa de mi  
intervención. Digo que la línea argumental se recoge,  
pero porqué no voy a decir aquí que estuvieron  
tremendamente maleducados y además aparece el  
comentario hecho por mí en mi intervención...

-Vamos a ver- ¡Si hombre!, pero cuando uno  
juzga una intervención en el marco de un debate, no  
puede abstracción de lo que haya condicionado  
anteriormente a ese debate. Y usted habría hecho -Sr.  
Duque, ya que ha hecho el comentario-...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Ruego que no se dirijan...

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Tal como  
sucede en las conferencias sectoriales, siempre,  
siempre, siempre, los Consejeros Socialistas  
coinciden sorprendentemente en unas críticas, que  
más bien da la impresión de que antes han preparado  
esas reuniones, siempre de una manera creo que con  
una parcialidad notable, en contra de la política del  
Partido Popular. Y yo, con mucho gusto y honra  
cuando me toca intervenir defiendo a mi Gobierno. Y  
punto, nada más.

Si la Consejera de Medio Ambiente de  
Andalucía, que siempre coincide que se sienta junto a  
mí en las conferencias sectoriales, no asistió a la  
presentación, posiblemente fue un problema interno  
del Gobierno andaluz. Porque lo que hizo el Gobierno  
Central fue pedirle a los Gobiernos Autonómicos que  
enviasen a aquellos Consejeros que se fueran a  
encargar de coordinar las estrategias luego. Por  
ejemplo, la estrategia española, la está coordinando  
en buena manera el Vicepresidente para Asuntos  
Económicos, porque es un tema que tiene una gran  
incidencia en las distintas políticas. Y por eso no fue a  
una conferencia sectorial de Medio Ambiente. Lo que  
no es obstáculo para que de manera parcial, muchos  
de los temas que se contemplan en la estrategia de

desarrollo sostenible sí que se hayan abordado en dos foros fundamentalmente: conferencias sectoriales y red de autoridades ambientales.

No vamos a aprobarla el Día Mundial de Medio Ambiente, la vamos a aprobar al día siguiente porque no coincide que haya Consejo de Gobierno.

Y ese documento hasta ahora lo han elaborado los técnicos, con la colaboración externa de dos técnicos que han participado en las estrategias de desarrollo sostenible, de La Rioja y de Valladolid.

Y el documento, es un documento de partida. Y será a partir de ese día cuando lo conocerán los agentes sociales. Lógicamente, no nos podemos sentar un día con los agentes sociales y decir: "Bueno, a ver si se nos ocurre algo sobre la sostenibilidad". Lo normal es que el Gobierno asuma el definir unas líneas programáticas y someterlas al debate con ellos. O sea que la participación viene a posteriori.

Se votó en contra de una enmienda, porque había otras partidas presupuestarias en las que se recoge la posibilidad de esas ayudas. Hay una en concreto que dice exactamente: "Ayudas para la sostenibilidad". Y de ahí es a donde se recurrirá para las ayudas estas que dije anteriormente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizadas las preguntas, le agradecemos que haya comparecido en esta Comisión y le damos permiso para que se pueda ausentar.

La Comisión continúa con el tercer punto del orden del día: Debate y votación de la proposición no de Ley, Nº 140, relativa a creación del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Para su defensa tiene la palabra la Sra. Diputada, Luisa Ortiz, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La proposición no de Ley que hoy sometemos a debate tiene como objetivo solicitar al Gobierno para que ponga en marcha de una vez por todas el Consejo Asesor del Medio Ambiente en Cantabria.

La Constitución Española, en el apartado dedicado a los principios rectores de la política social y económica establece, en el artículo 45, el derecho de todos a disfrutar de un medio ambiente adecuado

para el desarrollo de su persona.

Y en el artículo 9.2 del texto constitucional se recoge que los poderes públicos están obligados a facilitar la participación de los ciudadanos y ciudadana en todos los ámbitos de la vida económica y social.

El programa de acción adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas, sobre medio ambiente y desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, propugna la creación de cauces de participación de las organizaciones no gubernamentales, en la elaboración y ejecución de políticas orientadas hacia el desarrollo sostenible.

En el ámbito del Estado Español, en el año 1994, se creó el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Y en su ámbito, se debatieron los planes nacionales de residuos peligrosos, de suelos contaminados y de depuración de aguas residuales, así como la legislación sobre delito ecológico y sobre acceso a la información ambiental, entre otras cuestiones.

Con la llegada del Partido Popular al Gobierno y el desembarco de la Ministra, Tocino, en el Ministerio del Medio ambiente, se reformó el Consejo Asesor de Medio Ambiente convirtiéndolo en un órgano sin operatividad. Y desde 1997 hasta el día de hoy, no ha vuelto a ser convocado.

A finales del año pasado, los ecologistas denunciaron al Ministro de Medio Ambiente, ante el Defensor de Pueblo, por incumplir la Ley, concretamente por no convocar durante cuatro años a este Consejo.

Ante esta situación, el Ministerio de Medio Ambiente adoptó la decisión de modificar nuevamente el Consejo para hacerlo –según se dice o según comentaron en aquel momento- más operativo.

Pero, Señorías, desde que el Ministerio de Medio Ambiente adoptó esta decisión, a finales del año 2001, hasta hoy, no ha tenido a bien convocar este Consejo. Y esto, Señorías, es una muestra de la falta de sensibilidad democrática del Gobierno del Partido Popular.

No deja de sorprender que se dé esta situación, precisamente cuando ha entrado en vigor el convenio de ARUS, que obliga a los Estados firmantes -y España es uno de ellos- a asegurar procedimientos de participación pública en la toma de decisiones que afectan al medio ambiente.

Si ésta es la situación a nivel Estatal, deducirán ustedes que la situación a nivel regional es incluso bastante peor. Porque el Gobierno de Cantabria no ha puesto en marcha este Consejo Asesor, o al menos no tenemos noticias de que en

ningún momento se haya convocado. A pesar de que todos los años, en los Presupuestos que presenta la Consejería de Medio Ambiente, hay una partida de 2 millones de pesetas destinada a este Consejo Asesor.

Ahora bien, no conocemos cuál es el destino final de esa partida. Es una partida que aparece en los Presupuestos para nada; porque no se gasta, porque no existe el Consejo Asesor de Medio Ambiente.

El Gobierno de Cantabria, y en concreto la Consejería de Medio Ambiente, no se caracteriza precisamente por poner en marcha órganos de participación donde la sociedad civil pueda manifestar su opinión y participar en la toma de decisiones.

Y, Señorías, una política medio ambiental que haga posible un desarrollo sostenible, el desarrollo sostenible del que hemos hablado anteriormente, debe permitir la participación social en la elaboración y en la ejecución de las políticas medioambientales.

Y a nuestro juicio, son muchas las funciones que debe desarrollar este Consejo Asesor. En primer lugar, debe elaborar informes sobre la gestión de los espacios naturales protegidos de nuestra Región, así como de los instrumentos de gestión y participación de los espacios naturales protegidos.

Esta función es especialmente importante en nuestra Región donde los espacios naturales están sumidos en el más absoluto abandono por parte del Gobierno Regional.

Este Consejo también debe informar de los anteproyectos de Ley, de los Decretos y Planes que tengan que ver con el medio ambiente, al igual por ejemplo los informes que emite preceptivamente el CES.

También debe propiciar la coordinación entre las diferentes Administraciones que tengan competencias en la protección y conservación del medio ambiente. Y en esto hay que decir que no existe ningún tipo de coordinación entre las dos Consejerías implicadas en la conservación y protección de la naturaleza, entre la Consejería de Ganadería y la Consejería de Medio ambiente, donde cada uno aplica las políticas medioambientales que estima oportunas sin ningún tipo de coordinación.

El Consejo Asesor de Medio Ambiente también debe promover la conservación, la educación, la investigación, la divulgación y la difusión sobre los recursos naturales y el uso sostenible del territorio de Cantabria. También debe propiciar la participación e información al conjunto de la sociedad en materia de medio ambiente, porque en nuestra Comunidad Autónoma no existe ningún cauce de participación de

la sociedad civil en materias medioambientales.

Y este Consejo Asesor, Sres. del PP, no solo debe estar compuesto por los ecologistas; sino que a nuestro juicio, una composición coherente y operativa debe ser en la que existan representantes de cada una de las Consejerías que participan o están implicadas en la gestión del medio ambiente; un representante del Ministerio de Medio Ambiente porque como todos ustedes saben hay espacios naturales que dependen del Ministerio de Medio Ambiente, las reserva de las Marismas de Santoña o los Picos de Europa.

También es preciso la representación de la Universidad de Cantabria, porque el papel de los expertos en la protección del medio ambiente es fundamental.

También deben de estar presentes representantes de la Federación de Municipios, de las organizaciones sindicales y de las organizaciones empresariales.

También es preciso, por supuesto, la participación de organizaciones no gubernamentales cuyo objeto sea la defensa de la naturaleza y el desarrollo sostenible.

Debe ser, por cierto, un órgano operativo, un órgano donde por ejemplo se pueda discutir el documento del que ha hablado el Sr. Consejero, el documento: "Cantabria Sostenible".

Desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, consideramos que la puesta en marcha de este Consejo Asesor de Medio Ambiente es fundamental, en primer lugar, para hacer real la conservación y protección del medio ambiente en nuestra Comunidad Autónoma. En segundo lugar, porque una sociedad del Siglo XXI demanda mayor participación en los temas medioambientales. Y en tercer lugar, para hacer realidad el desarrollo sostenible en Cantabria.

Por todos estos motivos pedimos su apoyo, el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Regionalista, en esta proposición no de Ley, para crear el Consejo Asesor de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr.

Presidente.

Pues ya ve usted; nosotros, sin embargo, pensamos que desde el Gobierno Regional se ha demostrado siempre una sensibilidad en muchísimos aspectos relacionados con la participación de los ciudadanos, con la participación social dentro de la política en general. Y especialmente dentro de la política medio ambiental de nuestra Región. Además porque tiene que ser así. Porque hay que buscar el equilibrio entre el desarrollo y la conservación del medio ambiente. Y convendrá conmigo que ésa, desde luego, es una de las maneras.

Hay varios ejemplos de esta sensibilidad que acabo de comentar, pero por citar alguno me voy a referir a todos los trámites administrativos relacionados con el Plan de Ordenación del Litoral y también en el Plan Regional de Ordenación del Territorio, donde la participación de grupos, de colectivos sociales ha sido especialmente amplia.

Tal vez haya que recordar que ese periodo de aprobación que se mantuvo entorno a los dos meses acaparó la atención de los ciudadanos, se atendieron numerosas alegaciones. Y desde luego se dio oportunidad a todos de implicación, incluidos naturalmente los Grupos Políticos en la tramitación de las leyes correspondientes.

Incluso abundando aún más y que viene a coincidir de alguna manera con lo que se trata de conseguir con esta proposición no de Ley, que a nuestro entender es la participación ciudadana. Hay un proceso abierto en estos momentos para la elaboración de la estrategia de educación ambiental donde se han creado diversos grupos de trabajo y donde dentro de esos grupos están representantes de instituciones, asociaciones, empresas, etc., en un número muy cercano al centenar y que obviamente nos indica el elevado grado de participación de los colectivos sociales en este proceso.

Hay excepciones de algunas agrupaciones ecologistas, que si bien por un lado vienen reclamando también la creación de este Consejo Asesor de Medio Ambiente; por otro, rehusan participar directamente en la elaboración de estas estrategias. Pero -¡en fin!- son otro tipo de actitudes en las cuales el Gobierno no tiene competencias y sobre las cuales esas agrupaciones sabrán el porqué, para qué y cuál es el fin que persiguen.

Nuestro punto de vista es que en estos momentos no estamos a favor de plantear la creación del Consejo Asesor de Medio Ambiente, no estamos a favor de instar su creación en el plazo de tres meses. Y sí estamos a favor de fijar previamente objetivos claros, específicos, conociendo como conocemos que desde el Gobierno se han articulado mecanismos de

participación para la integración de opiniones de ONGs, asociaciones económicas, sociales, etc., que como digo están participando en los procesos de desarrollo de los instrumentos de planificación y también en proyectos concretos.

Desde nuestro punto de vista, entendemos necesaria la posibilidad de mantener abierta la creación del citado órgano asesor, pero en el momento en que se vayan ultimando objetivos, estrategias y también cuando su creación responda a una necesidad concreta de la política medioambiental en nuestra Comunidad Autónoma.

Tras lo expuesto, naturalmente votaremos en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias, Sr. Pérez Tezanos.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la Diputada María Luz Lerín.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Leyendo su exposición de motivos, da la impresión de que el Gobierno de Cantabria y la Consejería de Medio Ambiente no respeta ni la Constitución, ni las directrices de Naciones Unidas acordadas en la Conferencia de Río De Janeiro, ni tampoco los programas de la Unión Europea.

Pero usted, Señoría, está muy equivocada y muy lejos de la realidad. Este Gobierno Regional viene demostrando una sensibilidad especial en aspectos básicos de la política medioambiental, como son: información, publicidad y participación social. Y esto es así.

El problema está en que ustedes quieren crear órganos para gestionar. Y esa responsabilidad recae lógicamente en quien tiene la facultad de gobernar otorgada por las urnas. En este caso, en el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, en todo su equipo técnico y asesor.

Que no exista el Consejo Asesor, no quiere decir que no se dé información, publicidad y participación, que sí se dan. Como ejemplo tenemos la Ley 2/2001, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo, el Plan de Ordenación del Litoral y el Plan Regional de Ordenación del Territorio.

Sirve como prueba la diversidad de grupos y colectivos económicos que componen la Comisión Regional de Ordenación del Territorio.



El proyecto estrella de esta Consejería -y yo lo digo con amplia satisfacción- es el saneamiento integral de la Bahía de Santander. Pues bien, éste ha sido elegido por el Ministerio de Hacienda como modelo de los que reciben ayuda comunitaria, en un seminario celebrado en Bruselas sobre información y publicidad, estando presente el Comisario Europeo de Política Regional.

En el proceso de elaboración de la estrategia de educación ambiental, hay nueve grupos de trabajo. Dentro de los cuales están representantes de 97 instituciones, asociaciones y empresas. Esto es participación, ¿O no?.

¿Quién no participa? Probablemente ya tiene la respuesta, se la he dado al principio: quien quiere gestionar, no participar. Cada uno debe hacer su trabajo y cuanto mejor, mejor.

Cuando existen asociaciones creadas para hacer propuestas serias, rigurosas, presentar alternativas en los problemas ambientales, encuentran siempre cauces de participación. Sin embargo, quienes reclaman cuando tiene ocasión de participar en foros, o bien no existen como ocurrió en la última reunión del Patronato del Parque de Picos de Europa, o se levantan de la mesa sin conocer siquiera los criterios que se plantean.

Así, pues, se hace necesaria una actitud seria y responsable. Quienes tienen voluntad de participar encuentran los mecanismos adecuados de participación en los procesos de desarrollo y en los proyectos concretos.

La posibilidad de crear el Consejo Asesor de Medio Ambiente está abierta, pero no en un plazo de tres meses. Por ello votaremos en contra de su proposición no de Ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

Para finalizar tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, la Diputada, Sra. Ortiz.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Me gustaría que los representantes o Portavoces del PP y PRC me dijeran: cuál es el órgano que existe en nuestra Comunidad Autónoma donde se pueda participar en los temas medioambientales.

Porque participar en esto no es lo que ustedes han montado entorno a la estrategia de

educación ambiental, que solo y exclusivamente trata ese tema; ni tampoco la Ley de Ordenación del Territorio, la Ley del Suelo. Porque en ese foro: en el Plan de Ordenación del Litoral y en el Plan de Ordenación del Territorio, única y exclusivamente se discute sobre la ordenación del territorio; no se discute sobre los recursos naturales, no se discute sobre la gestión de residuos, no se discute más que única y exclusivamente de este tema.

Pero lo cierto es que hoy no me extraña que ustedes voten en contra de esta proposición no de Ley. Porque el titular de medio ambiente parece que tiene temor a oír cualquier voz que discrepe con el pensamiento único que parte de la Consejería de Medio Ambiente. Y, sino, juzguen ustedes las palabras que pronuncia en otros foros, no precisamente aquí.

Son palabras que pronunció, el Consejero de Medio Ambiente, en el Senado. -Dice- "Además, los que tenemos alguna experiencia, casi siempre sospechamos que a veces la urgencia en reunir estos Consejos es para tratar de aprovechar el efecto mediático que causa dar una espantada y marcharse a los pocos minutos".

Se refería, el Sr. Consejero, cuanto el Ministro, Jaume Matas, invitó a los ecologistas a la presentación de la estrategia de desarrollo sostenible, en el Palacio de la Moncloa, y éstos abandonaron el Palacio porque consideraron que evidentemente no era ése el lugar donde se deberían discutir los temas medioambientales. No es el Palacio de la Moncloa, evidentemente; será el Ministerio de Medio Ambiente.

Decía, el Sr. Consejero: "El radicalismo y las actitudes de confrontación no fomentan la participación". Pero a veces uno se pregunta: ¿El radicalismo y las actitudes de confrontación de quién?. Porque el Consejo Asesor de Medio Ambiente del que yo he hablado no solo recoge la participación de los ecologistas, sino de otros sectores de la sociedad de Cantabria: los consumidores, los sindicatos, las organizaciones empresariales, los expertos, los representantes del Gobierno. Por cierto, los ecologistas, la bestia negra; pero a los que se les pide ahora ayuda para poder sacar adelante el Plan del Litoral.

Yo tampoco entiendo porqué cada año, en los presupuestos de la Consejería, hay un presupuesto de 2 millones de pesetas para el Consejo Asesor de Medio Ambiente, si ustedes no tiene previsto sacarlo o ponerlo en marcha adelante.

Me han dicho los Portavoces del PP y del PRC que no puede ser ahora, en estos meses que establecíamos en la proposición de Ley. ¿Pero ¿nos podrían indicar cuándo tienen previsto sacarlo adelante y cuándo tienen previsto ponerlo en marcha?.

Su rechazo a la propuesta de poner en marcha el Consejo Asesor de Medio Ambiente demuestra, a nuestro juicio, una falta de sensibilidad democrática del Gobierno del Partido Popular.

Porque, Señorías, una democracia del Siglo XXI requiere de la puesta en marcha de cauces de participación adecuados, que no pueden limitarse única y exclusivamente a depositar el voto cada cuatro años.

Y es que, desgraciadamente, la política del Partido Popular es anular cualquier espacio de participación del que pueda derivarse una voz disonante, contraria al pensamiento único que pretende instalar el Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

Se somete a votación la proposición no de Ley Nº 140, relativa a creación del Consejo Asesor de Medio Ambiente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Votos a favor tres, votos en contra seis.

Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de Ley por seis votos en contra y tres votos a favor.

Nada más.

Se levanta la sesión.

(Finaliza a las doce y cuarenta y tres minutos)

\*\*\*\*\*